

796

9

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 15 de agosto de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.210.30-12.14-0735 ✓	de MAYO 15 DE 2023 ✓

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Certificado Disponibilidad Presupuestal: 5500004530 del 12 de abril del 2023 ✓

Registro presupuestal de Compromiso: 56000505885 del 18 de mayo del 2023 ✓

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: ✓

- Eje-Pilar: Equidad y lucha contra la pobreza
- Línea de Acción: Gestión Pública efectiva: Valle Líder
- Objetivo: Incrementar los niveles de permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.
- Meta Resultado: Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno.
- Meta de Producto: Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios no certificados anualmente.

Meta: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendiendo con este contrato (Funcionamiento – Apoyo a la Gestión).

- Actividad: Planear la ejecución del proyecto ✓

Objeto del contrato:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJE ADMINISTRATIVO DE APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E EN LA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

Supervisor:	OBERNEY YAGARI GONZALEZ Cargo: Subsecretario de Cobertura Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Teléfono: 62000000
Contratista	YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ ✓ Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Teléfono: 3115282102 Cedula de Ciudadanía No: 1.090.422.195

OBJETIVO DEL INFORME

c/d

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **AGOSTO DE 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO DE 2023**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<p>A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.</p>	
Porcentaje de cumplimiento.	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO de 2023:</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>50%</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Otras consideraciones.		
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		

El Contratista desarrolló las siguientes actividades:

- Se acompañó el 27avo encuentro Municipal de los integrantes de los CAE - municipio invitado: Caicedonia.
- Proyectó conceptos jurídicos, solicitud de la necesidad y otro si a los siguientes contratos: N°1.210.30-12.14.0415, 1.210.30-12.14.0414, 1.210.30-12.14.0405, 1.210.30-12.14.0403, 1.210.30-12.14.0436, 1.210.30-12.14.0408, 1.210.30-12.14.0411, 1.210.30-12.14.0404, 1.210.30-12.14.0407, 1.210.30-12.14.0406, de igual forma procedió a realizar las respectivas publicaciones y modificaciones en la plataforma del secop 2.
- Realizó el acta de terminación anticipada del contrato N°1.210.30-12.14-0409 suscrito con ALBA MARLENY JARAMILLO TORO de igual manera lo realizó en la plataforma del secop 2.
- Realizó el acta de terminación anticipada del contrato de la señora MILBIA MARGOTH RODRÍGUEZ BENAVIDES, de igual manera lo realizó en la plataforma del secop 2.
- Elaboró la cesión del contrato N° 1.210.30-12.14-0497 a nombre de LEIDY VIVIANA RAMIREZ MUÑOZ, de igual manera lo realizó en la plataforma del secop 2.
- El contratista revisó respuesta dada por el área para Respuesta para la accione de tutela instaurada por parte del señor José Amiler Nova. RAD: 2023- 0334.
- Asistió a la Capacitación con el equipo de monitoreo y control en la ciudad de Buga.
- Revisó respuesta dirigida a la UAPA, sobre producto Leche entera rechazada.
- El contratista elaboró acta de terminación anticipada del contrato 1.210.30-12.14-0467 del 05 de mayo de 2023, de igual forma procedió con la publicación y terminación del contrato en la plataforma secop 2.
- El contratista realizó publicaciones en el secop 2 de los nuevos RPC y afiliaciones a la ARL de las modificaciones realizadas a los contratos mencionados anteriormente.
- El contratista revisó oficios, comunicaciones y demás documentación para firma del subsecretario de cobertura educativa.
- El contratista asistió a reuniones en el despacho del subsecretario de cobertura con el propósito de establecer mesas de trabajo relacionadas con la contratación de los proyectos de área como la ejecución del programa de alimentación escolar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 4 de 6	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos:** del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4419714&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la cuota No. 4. Se anexa Planilla No 1056572791 y Numero de Transacción N° 82323189 correspondiente al mes de JULIO del 2023, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$41.184.000 ✓	CUOTA N°01	MAYO/2023	\$5.148.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA N°02	JUNIO/2023	\$5.148.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA N°03	JULIO/2023	\$5.148.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	✓\$41.184.000				
Valor pagado	✓\$15.444.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.148.000 ✓				
Valor total ejecutado	✓\$20.592.000				
Valor saldo por ejecutar	\$20.592.000				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 15 de Mes: septiembre de 2023

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los

15

días del mes
de

agosto

de

2023

OBERNEY YAGARI GONZALEZ

Subsecretario de Cobertura

C.C. 18.146.083

SUPERVISOR